

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Proyecto Obra Social ASPRO POA 2020”

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecución) mensuales deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado en los mismos.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Medios de verificación:

- Órdenes de Pago
- Facturas
- Constatación de comprobantes AFIP
- Constancias de inscripción AFIP
- Recibos de sueldos
- Libro sueldos y Jornales
- Formulario 931, presentación de DDJJ, Comprobante de pago de cargas sociales
- Extractos bancarios cuenta ejecutora donde se observe el débito
- Extractos bancarios de la cuenta corriente recaudadora provincial
- Se solicitará también, toda otra documentación que el profesional estime necesario

Para la verificación de la ejecución técnica, se podrá realizar encuestas a los beneficiarios para constatar la calidad y satisfacción del servicio recibido.

Por otro lado, el verificador podrá solicitar otro tipo de información que estime necesaria.

Se establece que el monto aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución, se girará en una única etapa, luego de recibida a satisfacción de la mencionada Secretaría, la documentación requerida por los Artículos 6°, 7° y 8° de la presente resolución.

Por disponibilidad financiera el giro de una etapa podrá realizarse en varios pagos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-17273414- -APN-DGDMA#MPYT_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.